

La Unesco declaró la educación universitaria como bien público

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior dijo que es lo opuesto a un "bien transable".

La declaración de la enseñanza superior como un "bien público" se llevó a cabo la semana pasada en París, el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. En los encuentros se debatieron, además, temas sobre la protección de la inversión en el sector, la promoción de la diversidad, la cooperación internacional, la libertad de cátedra y la investigación.

Durante la conferencia –de la que participaron ministros, rectores de universidades, profesores, estudiantes, representantes del sector privado y de organismos de 150 países–, el bloque latinoamericano tuvo un papel fundamental en la declaración de la enseñanza universitaria como "bien público", en oposición al concepto de "bien transable" declarado por la Organización Mundial de Comercio.

El ministro de Educación de la Nación, Juan Carlos Tedesco –quien presidió el bloque de países de América Latina– señaló que "fue uno de los temas de mayor debate durante la Conferencia, sin embargo, el bloque latinoamericano se



mantuvo con una gran cohesión interna y fue el que empujó el debate para que finalmente se establezca como bien público".

El ministro manifestó, además, que "los importantes logros que nuestro país está aplicando desde 2003 son coherentes con las estrategias promovidas por la Unesco. Estos objetivos es-

tán en consonancia, además, con las metas que queremos proponemos para la futura

"Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en educación superior."

Ley de Educación Superior. En este sentido, hemos asumido que la educación es la clave para la construcción de una sociedad justa y, en consecuencia, nuestra Ley Nacional de Educación ha declarado a la educación y al conocimiento como bien público y como un derecho cuyo cumplimiento debe ser garantizado por el Estado".

INFORMATIVO
ESPECIAL
Educación

La Unesco declaró la educación universitaria como bien público

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior dijo que es lo opuesto a un "bien transable".

La declaración de la enseñanza superior como un "bien público" se llevó a cabo la semana pasada en París, el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. En los encuentros se debatieron, además, temas sobre la protección de la inversión en el sector, la promoción de la diversidad, la cooperación internacional, la libertad de cátedra y la investigación.

Durante la conferencia –de la que participaron ministros, rectores de universidades, profesores, estudiantes, representantes del sector privado y de organismos de 150 países–, el bloque latinoamericano tuvo un papel fundamental en la declaración de la enseñanza universitaria como "bien público", en oposición al concepto de "bien transable" declarado por la Organización Mundial de Comercio.

El ministro de Educación de la Nación, Juan Carlos Tedesco –quien presidió el bloque de países de América Latina– señaló que "fue uno de los temas de mayor debate durante la Conferencia, sin embargo, el bloque latinoamericano se



mantuvo con una gran cohesión interna y fue el que empujó el debate para que finalmente se establezca como bien público".

El ministro manifestó, además, que "los importantes logros que nuestro país está aplicando desde 2003 son coherentes con las estrategias promovidas por la Unesco. Estos objetivos es-

tán en consonancia, además, con las metas que queremos proponernos para la futura

"Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en educación superior."

Ley de Educación Superior. En este sentido, hemos asumido que la educación es la clave para la construcción de una sociedad justa y, en consecuencia, nuestra Ley Nacional de Educación ha declarado a la educación y al conocimiento como bien público y como un derecho cuyo cumplimiento debe ser garantizado por el Estado".



Y agregó que "entre 2003 y 2009 cuadriplicamos el presupuesto universitario porque estamos invirtiendo cerca del 6% del PBI en educación. Y este incremento presupuestario está destinado fundamentalmente a salarios de profesores e investigadores, infraestructura y equipamiento científico y técnico y programas de becas para que los estudiantes de menores recursos puedan acceder y permanecer en la universidad hasta el fin de sus carreras".

Por su parte, el secretario de Políticas Universitarias,

"La educación superior es responsabilidad de todos los actores, en especial, gobiernos".

Alberto Dibbern destacó la importancia de la declaración de la educación universitaria como bien público, y explicó que "los representantes de América Latina llegamos a París con una posición fuertemente debatida durante la Conferencia Regional de Educación Superior que se realizó en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias el año pasado".

El secretario, se refirió también a otros temas tratados que preocupan a los especialistas: "durante la Conferencia se reflexionó sobre cómo se enseña en los claustros, en particular en la enseñanza durante el primer año, y sobre programas que contemplen políticas de inclusión y que uendan al mejoramiento de la calidad".

En suma, los objetivos fundamentales de la Conferencia Mundial fueron hacer un balance de las transformaciones ocurridas en la enseñanza superior desde la reunión de 1998, abordar las nuevas dinámicas para la creación de políticas e instituciones de enseñanza superior, ratificar la importancia de este nivel, y construir economías basadas en el conocimiento que sean más integradoras, equitativas y sostenibles.

Durante el encuentro se definieron, además, las acciones específicas orientadas encaminadas a garantizar que el sector de la educa-

ción superior cumpla tanto los objetivos nacionales de desarrollo como las aspiraciones individuales. La Conferencia dio, a su vez, la ocasión de alcanzar acuerdos sobre recomendaciones orientadas a las acciones que permitirán que la enseñanza superior y la investigación respondan mejor a las cambiantes necesidades del mercado laboral y las múltiples y crecientes demandas de la sociedad.

Entre los documentos preparados para analizar y discutir durante la Conferencia se destacaron informes regionales sobre la situación de la educación superior y los programas regionales para el desarrollo futuro del sector; un informe analítico sobre las tendencias mundiales y las peculiaridades regionales en materia de educación; un informe sobre los sistemas de investigación; datos estadísticos; y textos de referencia y de trabajo para las sesiones temáticas, entre otros.

El ministro de Educación argentino, Juan Carlos Tedesco, fue quien presidió el bloque de las delegaciones de los países de América latina.